

ANEXO I: PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL DEPORTE.

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES.

El Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad es aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la Federación o Liga Profesional de **La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física**, tanto en relación con los propios deportistas como con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la entidad.

Con la aprobación de este plan, **La Federación o Liga Profesional de La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física**, espera alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar **la participación de las mujeres** en la gestión y en los órganos de gobierno de la federación.
- Establecer mecanismos formales en los procesos de promoción y selección para potenciar **la incorporación progresiva de mujeres a los grupos profesionales masculinizados.**
- **Adoptar medidas estructurales para disminuir el abandono deportivo de las mujeres, fomentando la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, facilitando así un entorno laboral adecuado y flexible.**
- **Disminución o eliminación de la brecha de género en las retribuciones de la federación.**
- **Distribuir los recursos de la federación**, siempre respetando el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- **Fomentar la corresponsabilidad**, para que tanto hombres como mujeres se impliquen de igual forma y haya un reparto igualitario de las responsabilidades, evitando de esta forma que toda la responsabilidad recaiga sobre la figura de la mujer.
- **Garantizar la salud laboral de todos los estamentos de la FEDDF.**
- Velar por que la FEDDF **garantice el cumplimiento normativo y legislación vigente.**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- Crear de un **correo electrónico** que sirva de mediación entre las mujeres que quieran manifestar cualquier tipo de duda o cuestión y la propia FEDDF.

2. CUADRO DE ACCIONES.

Las medidas o acciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad pueden dividirse en las siguientes **categorías**:

- I. Organización del tiempo de trabajo
- II. Medidas de flexibilidad espacial
- III. Mejoras de los permisos legales
- IV. Beneficios sociales

Aquellas medidas o acciones que por su naturaleza no permitan dicha categorización, se podrán reflejar en el cuadro que pueden encontrar en segundo lugar, categorizado como "Otras".

| TIEMPO DE TRABAJO | |
|--|--|
| FLEXIBILIDAD HORARIA DE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA FEDDF | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Todos los estamentos de la FEDDF tendrán flexibilidad horaria de entrada y salida tanto a su puesto de trabajo como concentraciones o actividad deportiva siempre y cuando se trate de casos de maternidad, lactancia y corresponsabilidad;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad horaria de entrada y salida al trabajo o concentraciones o actividad deportiva. - Teletrabajo, en todos aquellos casos en los que se pueda aplicar. <p>Con estas dos medidas se pretende que, todos los estamentos de la FEDDF, puedan adaptarse de una forma más sencilla a sus necesidades personales y familiares y poder así facilitar la conciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vacaciones, dar prioridad a las mujeres que sean madres, así como aquellos padres que por motivos de corresponsabilidad les sea necesario, para que estas/estos puedan elegir y distribuir sus vacaciones según sus necesidades familiares. |
| BENEFICIARIOS/AS | Todos/as los/las trabajadores/as de la FEDDF. |



3. PUBLICACIÓN EN WEB

(Enlace a la publicación en la web de la entidad).

4. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una comisión de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este plan específico de conciliación y corresponsabilidad formado por:

- La Presidenta de la Comisión de Mujer y Deporte Inclusivo e Igualdad: Ana Begoña Garrido de la Peña.
- La Directora Deportiva de la Federación: Doña Ana Bergado.
- Técnica del centro de tecnificación de la Federación (Por asimilación): Doña Paula Camacho Sánchez.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES
FERRAZ,16 • 28008 Madrid (Spain) • Tfno / Phone: +34915471718 • www.feddf.es • feddf@feddf.es